

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edesur Renta Urug.		
NIT - CC	10419944001		
CONTRANTANTE:	Juan Pablo Gómez Alvaro		
NIT CC	RHF13808		
DIRECCION:	Calle 218 # 82-45		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO		

VEHICULO	PLACA: LCP5200	MODELO: 2018	MARCA Dmader	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18
	No INTERNO 113	CLASE: microbus		

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 12	MES	Septiembre	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 14	MES	Septiembre	AÑO 2025

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
--------------------	---	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o el transportador en razón al Art 102-2 del E.I., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____
		VALOR REST	\$ _____	
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____	AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	c) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en factura No. _____ de (H ____/C ____) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		
	DESTINO	Santander		
	ÁREA DE OPERACIÓN	Municipal	Metropolitana	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Departamental		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	18
	Juan Pablo Gómez Alvaro	10419944001	3168681493	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contrarias en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.	
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín	A los días 11 Del mes/año 09/2025

CC. 10419944001	TRANSPORTADOR	Juan Pablo Gómez Alvaro	CONTRATANTE
		CC: RHF13808	